

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-636/2009 /

COLINA, 29 de abril de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Contrato de Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Colina con Claudio Danilo Micin Cuevas, de fecha 29 de abril de 2009; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

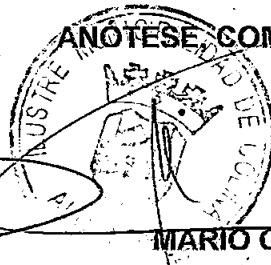
1.- Apruébase el Contrato de Honorarios de fecha 29 de abril de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez, con don **Claudio Danilo Micin Cuevas**, como Inspector Técnico del proyecto denominado "**Reposición y Ampliación Escuela Coronel Enrique Cabrera**".

2.- El precio único a pagar por la ejecución de los trabajos es la suma de \$ 884.700.- (ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos pesos), brutos mensuales, los cuales se pagarán contra la presentación de la respectiva boleta de honorarios y del informe correspondiente, previo visto bueno de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- El plazo de ejecución de los servicios será desde el 01 de mayo del 2009 al 28 de febrero de 2010.

4.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.76.000.000. "Aplicación fondos Gobierno Regional "Reposición y ampliación Escuela Coronel Enrique Cabrera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**MARIO OLAVARRÍA RODRIGUEZ
ALCALDE**

~~**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**~~

~~MOR/CGL/phf~~

~~**DISTRIBUCION:**~~

- ~~- Administradora Municipal~~
- ~~- Secretaria Municipal~~
- ~~- Asesoría Jurídica~~
- ~~- Secplan~~
- ~~- Dirección de Administración y Finanzas~~
- ~~- DOM~~
- ~~- Oficina de Partes y Archivo.~~